



NOTIFICACIÓN POR AVISO
Artículo 69 C.P.A.CA.

Santa Cruz de Lórica 18 de Octubre 2024

ACTO A NOTIFICAR: Resolución No. LORICAUXRES2024-0000005, por medio de la cual el Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio Fomag reconoce y ordena el pago de un auxilio funerario

SUJETO A NOTIFICAR: **LENIN DE JESUSDORIA BURGOS** con C.C. No. 15.028.482

AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ: SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL

OBSERVACIONES: El artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo dispone que la notificación por aviso se debe realizar al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación a notificación personal sin que ésta última se haya podido efectuar. De igual forma, estipula que en los casos en que se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se debe publicar en la página electrónica de la entidad por el término de cinco (5) días.

Fecha de publicación o fijación: 18 de octubre 2024.

Hora de fijación: 7:30 AM

Fecha de des fijación: 28 de octubre 2024.

Hora de desfijación: 05:30 pm

ADVERTENCIA: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

La presente NOTIFICACIÓN POR AVISO, se publica en cartelera informativa (Lugar del acceso al público de la entidad) de la Secretaría de Educación de Santa Cruz de Lórica piso 2, por el término de 5 días como también se publicará en la cartelera del sitio WEB de la SEM.

Anexos: Copia íntegra del acto administrativo que se notifica y las respectivas pruebas que lo sustentan.

LUIS DAVID SANCHEZ MANGONES
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Tulia Urueta
Revisó: V. Peinado